Memorando Nro. GADDMQ-DMTH-UDO-2024-0448-M

Quito, D.M., 12 de abril de 2024

PARA: Sr.Psic.Ind. Gustavo Adolfo Bolaños Obando
Director Metropolitano de Talento Humano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE INFORME TÉCNICO Nro. DMTH-UDO-2024-148-IT/ESCALA RMU NIVEL EJECUTIVO

De mi consideración:

Estimado señor Director, respecto de la aplicación del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-043 de 23 de marzo de 2024, con el cual se reforma la escala de techos y pisos de las remuneraciones mensuales unificadas de las y los servidores de los gobiernos autónomos descentralizados municipales; al respecto comunico lo siguiente:

ANTECEDENTES

Con Resolución Nro. A 022 de 03 de octubre de 2011, se establece en el artículo 2, expedir la escala remunerativa correspondiente al nivel de funcionarios directivos.

Con Resolución Nro. C 094 de 31 de marzo de 2015, se expide la escala remunerativa correspondiente al Nivel Ejecutivo (Alcalde Metropolitano) y de las señoras y señores Concejales Metropolitanos (sobre la base del 50% de la remuneración mensual unificada del señor Alcalde Metropolitano).

Mediante Resolución Nro. ADMQ 022-2023 de 14 de noviembre de 2023, el Sr. Alcalde Metropolitano, expidió la Estructura Organizacional del Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante Ordenanza PMU No. 009-2023 de 05 de diciembre de 2023, el Concejo Metropolitano de Quito, aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2024.

Mediante Resolución Nro. ADMQ 003-2024 de 15 de enero de 2024, el señor Alcalde Metropolitano dispone implementar la reestructuración institucional y posicional del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Con Resolución Nro. ADMQ 007-2024 de 5 de febrero de 2024, el señor Alcalde Metropolitano expidió el Estatuto Orgánico del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Memorando Nro. GADDMQ-DMTH-UDO-2024-0448-M

Quito, D.M., 12 de abril de 2024

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMTH-2024-00665-M de 28 de marzo de 2024, la Dirección Metropolitana de Talento Humano, puso en conocimiento del Sr. Alcalde y Concejales la expedición del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-0043, por lo que se efectuará la reducción de las remuneraciones que correspondan al citado Acuerdo Ministerial.

BASE LEGAL:

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2015-0060, publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 469 de 30 de marzo de 2015, y reformado mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2016-0306, publicado en el Registro Oficial Nro. 946 de 16 de febrero de 2017, el Ministerio del trabajo expidió la escala de techos y pisos de las remuneraciones mensuales unificadas de las y los servidores públicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, en cuyo artículo 3 dispone:
"Art. 3.- Es obligación y responsabilidad del Concejo Municipal de cada Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal emitir el acto normativo o resolución respectiva que regule la escala de remuneraciones mensuales unificadas de sus servidores bajo el régimen de la LOSEP sujetándose a los techos remunerativos determinados en el Anexo señalado en el artículo 1 del presente Acuerdo, y observando criterios de austeridad y su real capacidad económica y financiera".

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-039 de 17 de marzo de 2024, el Ministerio del Trabajo aprobó las directrices para la aplicación y cumplimiento de la Disposición General Séptima de la Ley Orgánica del Servicio Público y fijación de las remuneraciones mensuales unificadas de los servidores y trabajadores de las entidades del sector público.

Con Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-043 de 23 de marzo de 2024, se reforma la escala de techos y pisos de las remuneraciones mensuales unificadas de las y los servidores de los gobiernos autónomos descentralizados municipales expedida mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2015-0060, reformado por el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2016-0306.

De conformidad a los antecedentes y base legal expuesta, la Unidad de Desarrollo Organizacional ha elaborado el INFORME TÉCNICO Nro. DMTH-UDO-2024-148-IT, para su aprobación, a fin de continuar con el trámite correspondiente para la expedición de la Resolución de Escala de Remuneraciones del Nivel Ejecutivo y Concejales Metropolitanos, por lo tanto se adjuntan los siguientes documentos:

1. Informe Técnico Nro. DMTH-UDO-2024-148-IT
2. Proyecto de Resolución

Memorando Nro. GADDMQ-DMTH-UDO-2024-0448-M

Quito, D.M., 12 de abril de 2024

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Danny David Carrera Torres
JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE TALENTO HUMANO - DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Anexos:
- Proyecto_de_resolución_RMU_12_04_2024_r.docx
- ANTECEDENTES.zip
- informe_técnico_dmth-udo-2024-148-it_12_04_2024-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sandra Belén Munizaga Esparza	sbme	DMTH-UDO	2024-04-12	
Aprobado por: Danny David Carrera Torres	dc	DMTH-UDO	2024-04-12	

Firmado electrónicamente por:
DANNY DAVID CARRERA TORRES